



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000471-01 *Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a rectificar la decisión de modificar el RD 68/2008 de garantías de demora máxima para intervenciones quirúrgicas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000471, presentada por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a rectificar la decisión de modificar el RD 68/2008 de garantías de demora máxima para intervenciones quirúrgicas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En todos los países desarrollados que tienen un sistema público y universal como es el nuestro, las listas de espera son un elemento común, no así los tiempos de permanencia en las mismas, los tiempos máximos de respuesta a los pacientes, la transparencia en su funcionamiento, los controles externos y los sistemas y canales para el acceso a la información.



Sobre estos elementos que determinan la igualdad y equidad a la hora de utilizar al sistema público sanitario es donde debemos centrar las actuaciones si queremos mejorar el funcionamiento del mismo y apostar por la sostenibilidad del sistema, ya que éstas determinarán claramente la calidad y equidad del mismo.

En Castilla y León, a partir de ahora, los pacientes tendrán que esperar 50 días más para someterse a una intervención quirúrgica. El sentir de los pacientes, sindicatos y profesionales de la sanidad pública es que nos dirigimos hacia un escenario que se retrotrae 30 años atrás. Con medidas como ésta, sumadas a los recortes anunciados por el Partido Popular, la sanidad pública y de calidad empieza a ser cosa del pasado.

La organización de los recursos de la manera más eficaz y óptima a la hora de emplearlos y afrontar un cambio en el modelo de gestión y de la organización sanitaria son premisas básicas para mejorar la atención a los pacientes, que en Castilla y León son la diana de los recortes y las decisiones de la Consejería de Sanidad.

Las listas de espera son uno de los barómetros más importantes para valorar la gestión sanitaria y se ha ido deteriorando durante los últimos meses. Según el barómetro del CIS del pasado mes de diciembre, la salud ha empezado a ser considerada un problema para los ciudadanos, sobre todo para los de las Comunidades gobernadas por el PP.

La decisión de la Junta de Castilla y León de ampliar el plazo para someterse a una intervención quirúrgica viene a dar la razón a las denuncias públicas realizadas en innumerables ocasiones por el PSOE, por las fuerzas sindicales y por los propios trabajadores, en especial médicos y personal de enfermería, alertando del impacto directo que tendría en el tiempo de espera acciones como el cierre de plantas hospitalarias en los meses de verano.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a rectificar la decisión de modificar el RD 68/2008 de garantías de demora máxima para intervenciones quirúrgicas y a mantener el plazo máximo en 130 días.

Valladolid, 3 de septiembre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda